



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR

Con relación a la solicitud de reconocimiento del grado académico de especialidad de las Ingenierías Técnicas, de acuerdo con el sistema educativo nacional, de conformidad con lo consagrado en el artículo 37 de la Ley General de Educación vigente, presentado por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con Oficio No. 514.2.2.034 BIS/2018, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Azafrán 386, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, Tel. 36 01 16 08, para la adición de las carreras que a continuación se indican:

### ANTECEDENTES

Que las licencias profesionales son estudios de especialidad que realizan los egresados de una carrera de Técnico Superior Universitario un Instituto Universitario de Tecnología de Francia, que consiste en un curso en un área específica, con una duración normalmente de diez meses en el Instituto Universitario y una vez concluidos los estudios en el aula, tienen que realizar una Estadía Empresarial de doce o catorce semanas. Una vez concluida la formación académica, el egresado recibe un Diploma de Licencia Profesional.

Que en el marco del Convenio de Cooperación Franco-Mexicana en el Área de la Enseñanza Profesional entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación y el Ministerio de Asuntos Extranjeros, celebrado en fecha cinco de junio de 2008, se desarrolló el Programa MEXPROTEC basado en el principio de la construcción de proyectos, elaborado por las instituciones francesas y mexicanas. En el citado Convenio de Cooperación las partes firmantes acordaron ofrecer un programa académico en México denominado Ingeniería Técnica (Licencia Profesional), en las Universidades Tecnológicas, como se oferta en el sistema educativo francés, con la intención de que el estudiante obtenga un diploma de reconocimiento en ambos países. Las Universidades Tecnológicas desde el año 2010 iniciaron la oferta educativa de Licencias Profesionales, Ingenierías Profesionales e Ingenierías Técnicas, en diversas áreas del conocimiento, mismas que fueron autorizadas por la antes Coordinación General de Universidades Tecnológicas, hoy Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que esta Dirección de Autorización y Registro del Ejercicio Profesional de la Dirección General de Profesiones de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, es competente para conocer y resolver la presente solicitud de enmienda al Registro para la Adición de carrera conforme lo disponen los artículos 5º, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 18 y 38, fracciones XVI, y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º, 3º, fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XII y XVI, 83, 85, 86, 91, 92 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10, 21 y 23, fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México; 9º, 18, 22 fracciones I y VI del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, así como los diversos 2, apartado A, fracción XVII; 10, 11 fracciones IX y XV y 22, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; y artículo único, fracción II, punto 15 del "Acuerdo número 01/03/16 por el que se adscriben orgánicamente las Direcciones Generales y demás Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2016.



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Profesiones  
Dirección de Autorizaciones y Registro Profesional  
Departamento de Instituciones Educativas

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**SEGUNDO.** Que la Dirección General de Profesiones emitió Acuerdos restringidos de Enmienda para la Adición de Estudios de Licenciaturas Profesionales, Ingenierías Profesionales e Ingenierías Técnicas a 23 Universidades Tecnológicas para ofertar 53 programas educativos debidamente registrados ante la Dirección General de Profesiones, de acuerdo al cuadro anexo:

CLAVE DE INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ESTUDIOS	NOMBRE DE CARRERA
010033	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES	INGENIERÍA PROFESIONAL	ROBÓTICA INDUSTRIAL
230014	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	LICENCIA PROFESIONAL	TURISMO DE AVENTURA
230014	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	INGENIERÍA TÉCNICA	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO DEL VINO
080134	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	INGENIERÍA PROFESIONAL	MAQUINADOS DE PRECISIÓN
080130	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ	INGENIERÍA PROFESIONAL	PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN
180046	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	INGENIERÍA PROFESIONAL	SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA
180046	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	LICENCIA PROFESIONAL	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES
070140	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	INGENIERÍA PROFESIONAL	SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA
070140	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	INGENIERÍA PROFESIONAL	CULTIVOS CELULARES VEGETALES
070140	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	INGENIERÍA PROFESIONAL	TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE QUESOS
070140	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	INGENIERÍA PROFESIONAL	SEGURIDAD EN REDES Y SOFTWARE LIBRE
070140	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	INGENIERÍA TÉCNICA	SEGURIDAD EN REDES Y SOFTWARE LIBRE
070140	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	INGENIERÍA TÉCNICA	CULTIVOS CELULARES VEGETALES
070140	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	INGENIERÍA TÉCNICA	SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA
070140	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	INGENIERÍA TÉCNICA	TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE QUESOS
110119	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN	INGENIERÍA PROFESIONAL	PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMERO EN INGENIERÍA
180011	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	LICENCIA PROFESIONAL	TURISMO DE AVENTURA
210158	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA	INGENIERÍA PROFESIONAL	PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS EN INGENIERÍA
220037	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	INGENIERÍA PROFESIONAL	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES
220037	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	INGENIERÍA TÉCNICA	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES
210241	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO	INGENIERÍA PROFESIONAL	SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA
210241	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO	INGENIERÍA PROFESIONAL	ENERGÍAS RENOVABLES ÁREA SOLAR



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Profesiones  
Dirección de Autorizaciones y Registro Profesional  
Departamento de Instituciones Educativas

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CLAVE DE INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ESTUDIOS	NOMBRE DE CARRERA
020070	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA	INGENIERÍA PROFESIONAL	PROCESOS DE MANUFACTURA DE ARNESES PARA AERONÁUTICA
020070	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA	INGENIERÍA PROFESIONAL	REDES INALÁMBRICAS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES
130049	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI	INGENIERÍA PROFESIONAL	PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN
130049	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI	INGENIERÍA PROFESIONAL	ROBÓTICA INDUSTRIAL
130049	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI	LICENCIA PROFESIONAL	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES
130049	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI	LICENCIA PROFESIONAL	TRÁFICO Y ALMACENAJE
210281	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	INGENIERÍA PROFESIONAL	ROBÓTICA INDUSTRIAL
320044	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS	INGENIERÍA PROFESIONAL	PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN
320044	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS	LICENCIA PROFESIONAL	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES
260086	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	INGENIERÍA PROFESIONAL	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB
130019	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL	INGENIERÍA PROFESIONAL	ROBÓTICA INDUSTRIAL
130019	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL	INGENIERÍA PROFESIONAL	SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA
130019	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL	INGENIERÍA PROFESIONAL	TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE QUESOS
130019	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL	LICENCIA PROFESIONAL	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES
130019	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL	INGENIERÍA TÉCNICA	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES
170112	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS	INGENIERÍA PROFESIONAL	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB





# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Profesiones  
Dirección de Autorizaciones y Registro Profesional  
Departamento de Instituciones Educativas

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CLAVE DE INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN	NIVEL DE ESTUDIOS	NOMBRE DE CARRERA
310089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	INGENIERÍA PROFESIONAL	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB
150286	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ (NICOLÁS ROMERO)	INGENIERÍA TÉCNICA	SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL
310089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	INGENIERÍA PROFESIONAL	DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
310089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	LICENCIA PROFESIONAL	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO SUSTENTABLE
310089	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	LICENCIA PROFESIONAL	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
310104	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	INGENIERÍA TÉCNICA	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS
310104	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	INGENIERÍA TÉCNICA	PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN
310104	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	INGENIERÍA TÉCNICA	TRÁFICO Y ALMACENAJE
310104	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	INGENIERÍA TÉCNICA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO SUSTENTABLE
310104	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	INGENIERÍA TÉCNICA	SEGURIDAD EN REDES Y SOFTWARE LIBRE
310104	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	INGENIERÍA TÉCNICA	HABILIDADES GERENCIALES
310164	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE	INGENIERÍA TÉCNICA	DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB
310164	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE	INGENIERÍA TÉCNICA	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO SUSTENTABLE
310164	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE	INGENIERÍA TÉCNICA	SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA
310164	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE	INGENIERÍA TÉCNICA	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Clave de Institución	Institución	Nivel de Estudios	Nombre de Carrera
310164	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE	INGENIERÍA TÉCNICA	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
310165	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAYAB	INGENIERÍA TÉCNICA	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN CULTIVOS TROPICALES
310165	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAYAB	INGENIERÍA TÉCNICA	COCINA REGIONAL MEXICANA
310165	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAYAB	INGENIERÍA TÉCNICA	ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ
310165	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAYAB	INGENIERÍA TÉCNICA	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES

**TERCERO.** Que tomando en consideración que las Ingenierías Técnicas señaladas en el Convenio de Cooperación Franco-Mexicana en el área de la Enseñanza Profesional y Tecnológica Superior entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación y el Ministerio de Asuntos Extranjeros celebrado en fecha cinco de junio de 2008, son una capacitación específica en un área de conocimiento que desarrollan las Universidades Tecnológicas y de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Educación y en la fracción III del artículo 10 del Acuerdo 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, le indico que serán consideradas con el grado académico de especialidad en atención a que dichos programas educativos están dirigidos a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área en particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada.

**CUARTO.** Que de acuerdo a lo señalado en el Oficio No. 514.2.2.034 BIS/2018, el requisito mínimo académico para poder cursar un programas educativo de Ingeniería Técnica es las Universidades Tecnológicas es contar con el Título de Técnico Superior Universitario o Licenciatura, algo similar a lo establecido en una especialidad que oferta cualquier otra institución educativa o centro de especialización con reconocimiento de validez oficial o institución educativa pública.

**QUINTO.** Que de acuerdo con el Marco Mexicano de Cualificaciones y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación UNESCO, el nivel académico de especialidad se clasifica como Nivel 7(A) y 7 respectivamente, por lo tanto, la Ingeniería Técnica debe ser reconocida como se enuncia en el artículo 3 párrafo segundo de la Ley General de Educación, a través del cual señala que la especialidad está considerada en el tipo superior. Es importante resaltar que para poder ingresar a una Ingeniería Técnica, los estudiantes deben cumplir con lo señalado en el Reglamento Académico de cada Universidad Tecnológica, teniendo como requisitos mínimos, los siguientes:



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**"Requisitos de Ingreso a Nivel de Ingeniería Técnica, de acuerdo a los reglamentos académicos de los alumnos de las Universidades Tecnológicas.**

Los aspirantes a Ingeniería Técnica (Licencia Profesional) y Licenciatura deben llevar a cabo los siguientes trámites ante el Departamento de Servicios Escolares o su área equivalente según corresponda de acuerdo a la Universidad.

- I. Presentar solicitud debidamente requisitada;
- II. Cumplir con el mecanismo de admisión que se estipule en la convocatoria correspondiente;
- III. Realizar entrevista en la Dirección del Programa Educativo o área equivalente según corresponda, de acuerdo a la Institución, y
- IV. Presentar la siguiente documentación como requisito de selección:
  1. Acta de Nacimiento en formato reciente (original y copia);
  2. Certificado de Bachillerato (original y copia);
  3. Certificado de Técnico Superior Universitario o Licenciatura (original y copia), o constancia de documentos en trámite;
  4. Título de Técnico Superior Universitario o Licenciatura (original y copia), o constancia de documento en trámite;
  5. Cédula Profesional de Técnico Superior Universitario o Licenciatura (original y copia), o constancia de documento en trámite;
  6. Dos fotografías tamaño infantil (con el nombre completo escrito al reverso), y
  7. Clave Única de Registro de Población, CURP, (copia en ampliación a media carta".

**SEXTO.** Que de acuerdo a la petición de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mediante Oficio 514.2.2.034 BIS/2018, solicita que las Ingenierías Técnicas que tienen registradas las Universidades Tecnológicas ante la Dirección General de Profesiones, como Licencias Profesionales, Ingenierías Profesionales e Ingenierías Técnicas, se reconozcan con el grado académico de Especialidad; asimismo, los nuevos programas académicos deberán registrarse con el citado grado académico.

**SÉPTIMO.** Que la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, deberá hacer del conocimiento oficialmente a esta Unidad Administrativa de los documentos académicos expedidos relativos a los planes y programas de estudio con nomenclatura diversa a las adicionadas en el presente acuerdo a efecto de evitar prejuicios en los egresados.

**OCTAVO.** Que la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, promoverá ante las Universidades Tecnológicas que hayan enviado a estudiantes mexicanos a realizar estudios de Licencias Profesionales a los Institutos Universitarios Tecnológicos de Francia, que es del interés que se les reconozca sus estudios con la revalidación correspondiente y estén en condiciones de poder tramitar su registro del Diploma y expedición de la Cédula Profesional ante la Dirección General de Profesiones, actualmente se han enviado a más de 1500 jóvenes en 16 generaciones del Programa de Movilidad Internacional Estudiantil (MEXPROTEC), que patrocina la Secretaría de Educación Pública.

**NOVENO.** Que en colaboración institucional, metodológica y pedagógica entre la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y esta Dirección General de Profesiones, en el área de las formaciones superiores profesionales se procede al análisis de las solicitudes de adición de carrera y reconocimiento de las Ingenierías Profesionales, Licencias Profesionales e Ingenierías Técnicas, con el grado académico de Especialidad.



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Profesiones  
Dirección de Autorizaciones y Registro Profesional  
**Departamento de Instituciones Educativas**

## "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**DÉCIMO.** Que de conformidad con el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, verificar el registro de la Institución Educativa para la adición de la(s) carrera(s), materia del presente Dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales contenidos en los artículos 10, 23, fracciones X y XV de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, 9, Incisos a), d), 18, 22, 23, 24, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, dicha información ha quedado registrada en esta Dirección General, se dictan los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO:** En términos de los considerandos PRIMERO a DÉCIMO, se procede a la emisión del Acuerdo de enmienda al registro para la adición de estudios de tipo superior, para las carreras descritas en el cuadro anexo del Considerando segundo del presente.

**SEGUNDO.** Inscribise en la Sección Primera del **Libro 82** de Instituciones Educativas, a **fojas 80, 82, 83, 84, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 111, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 128**, el presente Acuerdo de enmienda al registro de las Universidades Tecnológicas que se enlistan a continuación, Organismos Públicos Descentralizados, para la Adición de estudios de tipo superior que se relacionan en el cuadro anexo:

INSTITUCIÓN	CLAVE DE INSTITUCIÓN	NIVEL ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	LOS DIPLOMAS Y LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN COMO:	CLAVE DGP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES	010033	INGENIERÍA TÉCNICA EN ROBÓTICA INDUSTRIAL	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN ROBÓTICA INDUSTRIAL	571716
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	230014	INGENIERÍA TÉCNICA EN TURISMO DE AVENTURA	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN TURISMO DE AVENTURA	667709
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN	230014	INGENIERÍA TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO DEL VINO	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO DEL VINO	667711
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	080134	INGENIERÍA TÉCNICA EN MAQUINADOS DE PRECISIÓN	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN MAQUINADOS DE PRECISIÓN	571712
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ	080130	INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN	571717



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUCIÓN	CLAVE DE INSTITUCIÓN	NIVEL ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	LOS DIPLOMAS Y LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN COMO:	CLAVE DGP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	180046	INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	562704
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	180046	INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	342705
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	070140	INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	562704
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	070140	INGENIERÍA TÉCNICA EN CULTIVOS CELULARES VEGETALES	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN CULTIVOS CELULARES VEGETALES	528708
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	070140	INGENIERÍA TÉCNICA EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE QUESOS	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE QUESOS	571718
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA	070140	INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD EN REDES Y SOFTWARE LIBRE	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD EN REDES Y SOFTWARE LIBRE	571720



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Profesiones  
Dirección de Autorizaciones y Registro Profesional  
Departamento de Instituciones Educativas

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUCIÓN	CLAVE DE INSTITUCIÓN	NIVEL ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	LOS DIPLOMAS Y LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN COMO:	CLAVE DGP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	180011	INGENIERÍA TÉCNICA EN TURISMO DE AVENTURA	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN TURISMO DE AVENTURA	667709
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA	210158	INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS EN INGENIERÍA	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS EN INGENIERÍA	571719
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	220037	INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	571725
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	220037	INGENIERÍA TÉCNICA EN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	571724
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO	210241	INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	562704
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECAMACHALCO	210241	INGENIERÍA TÉCNICA EN ENERGÍAS RENOVABLES ÁREA SOLAR	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN ENERGÍAS RENOVABLES ÁREA SOLAR	571713
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA	020070	INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS DE MANUFACTURA DE ARNESES PARA AERONÁUTICA	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS DE MANUFACTURA DE ARNESES PARA AERONÁUTICA	571714

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Profesiones  
Dirección de Autorizaciones y Registro Profesional  
Departamento de Instituciones Educativas

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUCIÓN	CLAVE DE INSTITUCIÓN	NIVEL ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	LOS DIPLOMAS Y LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN COMO:	CLAVE DGP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA	020070	INGENIERÍA TÉCNICA EN REDES INALÁMBRICAS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN REDES INALÁMBRICAS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES	571715
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	260086	INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB	571722
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL	130019	INGENIERÍA TÉCNICA EN ROBÓTICA INDUSTRIAL	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN ROBÓTICA INDUSTRIAL	571716
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL	130019	INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	562704
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL	130019	INGENIERÍA TÉCNICA EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE QUESOS	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE QUESOS	571718
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL	130019	INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	342705



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUCIÓN	CLAVE DE INSTITUCIÓN	NIVEL ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	LOS DIPLOMAS Y LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN COMO:	CLAVE DGP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS	170112	INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB	571722
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ (NICOLÁS ROMERO)	150286	INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	460714
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	310089	INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB	571722
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	310089	INGENIERÍA TÉCNICA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN DISEÑO Y ANIMACIÓN DIGITAL EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	734715
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	310089	INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO SUSTENTABLE	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO SUSTENTABLE	663706
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	310089	INGENIERÍA TÉCNICA EN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	663706



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Profesiones  
Dirección de Autorizaciones y Registro Profesional  
Departamento de Instituciones Educativas

INSTITUCIÓN	CLAVE DE INSTITUCIÓN	NIVEL ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	LOS DIPLOMAS Y LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN COMO:	CLAVE DGP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI	130049	INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN	571717
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI	130049	INGENIERÍA TÉCNICA EN ROBÓTICA INDUSTRIAL	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN ROBÓTICA INDUSTRIAL	571716
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI	130049	INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	342705
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI	130049	INGENIERÍA TÉCNICA EN TRÁFICO Y ALMACENAJE	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN TRÁFICO Y ALMACENAJE	571721
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	210281	INGENIERÍA TÉCNICA EN ROBÓTICA INDUSTRIAL	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN ROBÓTICA INDUSTRIAL	571716
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS	320044	INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	342705
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE ZACATECAS	320044	INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN	571717
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE	310164	INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	562704



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Profesiones  
Dirección de Autorizaciones y Registro Profesional  
Departamento de Instituciones Educativas

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUCIÓN	CLAVE DE INSTITUCIÓN	NIVEL ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	LOS DIPLOMAS Y LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN COMO:	CLAVE DGP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE	310164	INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS	667710
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE	310164	INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES WEB	571722
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE	310164	INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO SUSTENTABLE	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO SUSTENTABLE	667708
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PONIENTE	310164	INGENIERÍA TÉCNICA EN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	663706
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	310104	INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GASTRONÓMICOS	667710
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	310104	INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN	571717
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	310104	INGENIERÍA TÉCNICA EN TRÁFICO Y ALMACENAJE	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN TRÁFICO Y ALMACENAJE	571721



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUCIÓN	CLAVE DE INSTITUCIÓN	NIVEL ESPECIALIDAD PLAN DE ESTUDIOS	LOS DIPLOMAS Y LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN COMO:	CLAVE DGP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	310104	INGENIERÍA TÉCNICA EN PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO SUSTENTABLE	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL TURISMO SUSTENTABLE	667708
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	310104	INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD EN REDES Y SOFTWARE LIBRE	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN SEGURIDAD EN REDES Y SOFTWARE LIBRE	571720
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL DEL SUR	310104	INGENIERÍA TÉCNICA EN HABILIDADES GERENCIALES	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN HABILIDADES GERENCIALES	669716
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAYAB	310165	INGENIERÍA TÉCNICA EN ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN ELECTRÓNICA AUTOMOTRIZ	571723
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAYAB	310165	INGENIERÍA TÉCNICA EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN CULTIVOS TROPICALES	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN CULTIVOS TROPICALES	342706
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAYAB	310165	INGENIERÍA TÉCNICA EN COCINA REGIONAL MEXICANA	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN COCINA REGIONAL MEXICANA	667712
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAYAB	310165	INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	DIPLOMA Y CÉDULA: ESPECIALIDAD EN INGENIERÍA TÉCNICA EN DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	571725



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



**"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"**

**TERCERO.** Los efectos del ACUERDO se circunscriben a los egresados de las carreras, que se relación en el cuadro anexo en el RESOLUTIVO SEGUNDO que se clasifican como Nivel 7(A) atendiendo a los contenidos de los planes de estudio de las carreras mencionadas corresponden a un Especialidad, así como a los egresados de los nuevos programas educativos que registren las Universidades Tecnológicas ante la Dirección General de Profesiones.

**CUARTO.** La Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para beneficio de los egresados de las Universidades Tecnológicas deberá adoptar en las adiciones de carreras subsecuentes a registrar, la clasificación y denominación apropiada a este tipo de planes consistente en la de Especialidad de Ingeniería Técnica correspondiente.

**QUINTO.** Que la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas o las Universidades Tecnológicas, deberán solicitar una dispensa para utilizar los formatos que ya tienen registrados ante la Dirección General de Profesiones, aclarando que donde señala que otorga un título profesional, debe ser un Diploma de Especialidad, aunado de enviar una relación del número de estudiantes que van a recibir el diploma de especialidad para que estén en posibilidades de tramitar se Cédula Profesional Electrónica.

**SEXTO.** Que una vez expedida la última cédula profesional de los 53 programas educativos registrados ante la Dirección General de Profesiones señalados en el resolutive SEGUNDO, deberán ser cerrados y ya no aceptar ningún alumno más, y si las Universidades Tecnológicas requieren apertura los programas deben cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección General de Profesiones.

**SÉPTIMO.** Que la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas promoverá que las Universidades Tecnológicas realicen las gestiones necesarias para que apoyen a los estudiantes mexicanos que hayan regresado de Francia con un Diploma de Licencia Profesional, expedida por alguno de los Institutos Universitarios Tecnológicos, realicen la revalidación de estudios y sus estudios sean reconocidos en el sistema educativo nacional y puedan ser acreedores a obtener una cédula profesional por los estudios de especialidad, realizados en ese país.

**OCTAVO.** Que el presente ACUERDO entra en vigor al día siguiente que sea notificado a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

**Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

Vo. Bo

**C. Elisa Virginia Gallo**  
Aprobó

**Directora de Autorización y Registro Profesional**

**Lic. Carolina Ontiveros López**

Folios SIREP 2833885, 2737776, 2721157, 2721098, 2721116, 2721136, 2721150, 2721173, 2377736, 2737549, 2721003, 2720275, 2720463, 2720840, 2720881, 2720900, 2721051, 2721072, 2737807, 237408, 2737360, 2737442, 2737476, 2737625, 2737659, 2737715, 2737752